



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
ARANDA DE DUERO (BURGOS)
Concejalía de Juventud y Festejos

BASES PARA CONCURSOS DEL DESFILE DE CARNAVAL 2019

PRIMERA: OBJETO

Con objeto de estimular la participación y favorecer la imaginación creativa, composición artística, armonía grupal, originalidad, creatividad textil y coreográfica, vistosidad y colorido, enfoque humorístico y de simpatía y otros valores directamente entroncados con el carácter festivo del Carnaval, se establecen estas Bases que pretenden premiar a los participantes en el desfile de Carnaval del día 2 de marzo de 2019 (y del desfile infantil del domingo 3 de marzo de 2019) que reúnan las puntuaciones más altas, a criterio del jurado calificador, en los aspectos mencionados.

SEGUNDA: CATEGORIAS A PREMIAR

1.- Ambientación en Establecimientos.

2.- Disfraces. Dividido en las siguientes subcategorías:

- 2.a.- Grupos menores (De 1 a 5 componentes)
- 2.b.- Grupos (de 6 a 19 componentes)
- 2.c.- AMPAS y Agrupaciones (de 20 componentes en adelante)
- 2.d.- Disfraz Charanga
- 2.e.- Infantiles (domingo 3 de marzo)

TERCERA: CARACTERÍSTICAS DE LOS PREMIOS

3.1 Ambientación Establecimientos

Participantes: Podrán participar en esta categoría los establecimientos o locales de Aranda de Duero (a través de sus gerentes) que, habiendo efectuado su solicitud de participación previamente, tengan decorados sus escaparates, fachadas o locales con motivos carnalescos, al menos entre los días 1 al 5 de marzo (inclusive).

Inscripciones: Hasta el 25 de febrero de 2019.

Premios: Se establecen tres premios, que consistirán en un diploma y escultura conmemorativa para cada premiado y reseña del establecimiento en el programa del Carnaval 2020.

3.2 Disfraces

3.2.a) Grupos menores

Participantes: Podrán optar a estos premios las personas físicas, de manera individual, por parejas o en grupos. Se precisa que sean mayores de edad o mayores de 14 años (bajo supervisión de un adulto), que previamente hayan efectuado su solicitud y que no superen el número de 5 componentes. Se excluyen entidades mercantiles con ánimo de lucro.



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
ARANDA DE DUERO (BURGOS)
Concejalía de Juventud y Festejos

Inscripciones: Hasta el 15 de febrero de 2019.

Obligaciones de los participantes: Deberán estar personados para la concentración para el desfile, en el lugar indicado por la organización, será el sábado día 2 de marzo de 2019, a las 18,30 h. como máximo, y seguirán las indicaciones dadas por la Organización para incorporar al desfile.

Premios:

1^{er} Premio: 100 € y diploma.

2^o Premio: 70 € y diploma.

3.2.b) Grupos

Participantes: Podrán optar a estos premios las agrupaciones inscritas como asociaciones o clubes en Registros Oficiales (salvo AMPAS) o agrupaciones de personas no asociadas (nota: en el caso de que se trate de un grupo de estas características, uno de los miembros ha de asumir el papel de representante sobre el/la que recaerá la responsabilidad en nombre del grupo), siempre que el número de participantes oscile entre un mínimo de 6 personas a un máximo de 19 personas. Se excluyen entidades mercantiles con ánimo de lucro.

Inscripciones: Hasta el 15 de febrero de 2019.

Obligaciones de los participantes: Deberán estar personados para la concentración para el desfile, en el lugar indicado por la organización, el sábado día 2 de marzo de 2019, a las 18,30 h. máximo, y se seguirán las indicaciones dadas por la Organización para incorporarse al desfile.

Premios:

1^{er} Premio: 130 € y diploma.

2^o Premio: 90 € y diploma.

1^{er} Premio por carroza, artilugio, ingenio o artefacto Grupos: 70 € y diploma

2^o Premio por carroza, artilugio, ingenio o artefacto Grupos: 50 € y diploma.

3.2.c) AMPAS y Agrupaciones

Participantes: Podrán optar a estos premios las AMPAS (cualquiera que fuera el número de sus participantes) y las asociaciones inscritas en Registros Oficiales, o agrupaciones de personas no asociadas (nota: en el caso de que se trate de un grupo de estas características uno de los miembros ha de asumir el papel de representante sobre el/la que recaerá la responsabilidad en nombre del grupo) cuyo número de participantes sea igual o superior a 20 personas. Se excluyen entidades mercantiles con ánimo de lucro.

Inscripciones: Hasta el 15 de febrero de 2019.

Obligaciones de los participantes: Deberán estar personados para la concentración para el desfile, en el lugar indicado por la organización, el sábado día 2 de marzo de 2019, a las



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
ARANDA DE DUERO (BURGOS)
Concejalía de Juventud y Festejos

18,30 h. máximo, y seguirán las indicaciones dadas por la Organización para incorporarse al desfile.

Premios:

1^{er} Premio: 150 € y diploma.

2^o Premio: 100 € y diploma.

Carrozas:

1^{er} Premio carrozas: 50 € y diploma.

2^o y 3^{er} premio carrozas: Diploma y escultura

3.2.d) Disfraz de charanga

Participantes: Podrán optar a estos premios las agrupaciones musicales y charangas que participen en el desfile y se inscriban previamente.

Inscripciones: Hasta el 15 de febrero de 2019.

Obligaciones de los participantes: Deberán estar personados para la concentración para el desfile, en el lugar indicado por la organización, el sábado día 2 de marzo de 2019, a las 18,30 h. máximo, y seguirán las indicaciones dadas por la Organización para incorporarse al desfile.

Premios:

1^{er} Premio disfraz de charanga: Diploma y escultura

2^o Premio disfraz de charanga: Diploma y escultura

3.2.e) Infantiles

Participantes: Podrán optar a estos premios los niños de hasta 14 años inclusive (debidamente representados), que habiendo efectuado su solicitud de participación en el concurso, participen en la concentración del carnaval infantil que tendrá lugar el domingo 3 de marzo, a las 12,00 h., en la Plaza Mayor.

No podrán optar a premio aquellos niños que concurran a este concurso con el disfraz utilizado el día anterior para concursar en otra categoría de las contempladas en estas bases.

Inscripciones: Hasta el 1 de marzo de 2019 en la Casa de la Juventud, y el mismo domingo día 3 de marzo de 11,00 h. a 11,45 h. en la Plaza Mayor (Oficina de Turismo).

Obligaciones de los participantes: Deberán estar personados para la concentración para el desfile, que se hará el domingo 3 de marzo 2019, a las 12,00 h. en la Plaza Mayor, y se seguirán las indicaciones dadas por la Organización para incorporarse al desfile.

Premios:

- Tres primeros premios para la modalidad individual: 40 € y diploma.



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
ARANDA DE DUERO (BURGOS)
Concejalía de Juventud y Festejos

- Tres primeros premios para la modalidad grupos (2 o más participantes): 80 € y diploma.

Cada participante, sea o no premiado, recibirá un obsequio-recuerdo de esta edición del Carnaval.

CUARTA: JURADO

El jurado calificador de estos premios estará compuesto por un mínimo de cuatro personas seleccionadas por la Concejalía de Festejos procurando su conocimiento en áreas relacionadas con el carnaval.

El Jurado apreciará en los participantes la concurrencia de los elementos que se valoran en el punto 1, y conforme a su criterio puntuarán las mismas, proponiendo para ser premiados a aquéllos que obtengan la puntuación más elevada. Si se apreciara por la Concejalía de Festejos coincidencia de atuendo carnavalesco, en algún/os participante/s en este concurso, con otro llevado por aquél/llos en ediciones anteriores podrá excluirse la puntuación dada por el jurado a aquéllos, corriéndose el orden de premiados conforme al resto de puntuaciones alcanzadas.

Corresponderá al Jurado valorar si el elemento decorativo –alusivo a la temática de los participantes y referente de la comparsa, reúne los requisitos para ser considerado como carroza, artificio o artefacto, apreciando en el mismo ingenio, tiempo de composición, esfuerzo de decoración, identidad remarcada en la comparsa; descartando elementos que no reúnan la complejidad mínima para ser tenido por tales.

QUINTA: FALLO

El fallo del jurado es inapelable; y se dará a conocer oportuna y públicamente por la Concejalía de Festejos.

No se premiará a ningún candidato, en cualquier categoría y que opte a algún premio, habiendo sido premiado en ediciones anteriores por portar el mismo disfraz.

SEXTA: OTRAS CONSIDERACIONES

Cualquier duda interpretativa que planteen estas bases se resolverá conforme la interpretación que haga de las mismas la Concejalía de Festejos.

La participación en este concurso supone la plena aceptación de estas bases.